

ANEXO IV

MODELO DE CERTIFICADO ZOOTECNICO

PARA LOS EMBRIONES DE REPRODUCTORES OVINOS Y CAPRINOS DE RAZA PURA

A) Datos relativos al carnero o macho cabrío donante:

1. Organismo expedidor:
 Nombre del libro genealógico:
 Número de inscripción en el libro genealógico:
 Sistema de identificación (etiqueta, tatuaje, señal auricular):
 Identificación:
 Grupo sanguíneo o prueba equivalente (1):
 Nombre del animal (facultativo):
 Fecha de nacimiento: Raza:
 Nombre y dirección del propietario:
 Nombre y dirección del criador:
 Genealogía:

Padre:	Abuelo:	Abuela:
Libro genealógico núm.	Libro genealógico núm.	Libro genealógico núm.
Madre:	Abuelo:	Abuela:
Libro genealógico núm.	Libro genealógico núm.	Libro genealógico núm.

2. Resultados de los controles de rendimiento y resultados actualizados, citando su procedencia, de la evaluación del valor genético del animal y de sus padres y abuelos (1).

B) Datos sobre la oveja o cabra donante:

1. Organismo expedidor:
 Nombre del libro genealógico:
 Número de inscripción en el libro genealógico:
 Sistema de identificación (etiqueta, tatuaje, señal auricular):
 Identificación:
 Nombre del animal (facultativo):
 Fecha de nacimiento: Raza:
 Nombre y dirección del propietario:
 Nombre y dirección del criador:
 Genealogía:

Padre:	Abuelo:	Abuela:
Libro genealógico núm.	Libro genealógico núm.	Libro genealógico núm.
Madre:	Abuelo:	Abuela:
Libro genealógico núm.	Libro genealógico núm.	Libro genealógico núm.

2. Resultados de los controles de rendimiento y resultados actualizados, citando su procedencia, de la evaluación del valor genético del animal y de sus padres y abuelos (1).

Hecho en

(Fecha y firma)

(Nombre en letras mayúsculas del firmante y acreditación del mismo)

C) Datos sobre el embrión o embriones:

Sistema de identificación del embrión o embriones (número, color):

Identificación:
 Número de embriones por vial:

I.

Número de embriones	Fecha o fechas de inseminación o fecundación	Fecha de recogida	Identificación del carnero o macho cabrío y de la oveja o cabra donantes	Raza

II. Origen del embrión o embriones:

Nombre y dirección del Centro o Centros de recogida:

Destino del embrión o embriones:

Nombre y dirección del destinatario:

Hecho en

(Fecha y firma)

(Nombre en letras mayúsculas del firmante y acreditación del mismo)

**MINISTERIO
 PARA LAS ADMINISTRACIONES
 PUBLICAS**

27492 RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Centro Nacional de Información Geográfica, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, apartado 1, letra e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la misma, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Aprobar con efectos de 1 de noviembre de 1991, la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Centro Nacional de Información Geográfica, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 2 de octubre de 1991.-El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Luis Herrero Juan.-El Director general de Organización Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

(1) Sólo para razas lecheras.
 (1) Obtenidos de conformidad con la Directiva 90/256/CEE.

ANEXO
RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRAFICA

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTA CIO NES	NIV C.D.	COMPLEMEN. ESPECIFICO	T P	F P	ADSCRIPCION		TITULACION ACADEMICA	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACIONES
							AD.	GR.			
OT.716.00.001.28001 CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRAFICA											
001	DIRECTOR	1	30	2604360	S	L	AE	A			
002	JEFE AREA INFORMATICA	1	28	1620744	N	L	AE	A			
003	JEFE AREA PRODUCTOS GEOGRAFICOS	1	28	1374876	N	L	AE	A			
004	JEFE SERVICIO DE INFORMATICA	1	26	1098948	N	C	AE	AB	EX11		
005	JEFE SERVICIO GESTION Y ADMINISTRACION	1	26	970368	N	C	AE	AB	EX11		
006	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	1	24	878424	N	C	AE	AB	EX11		
007	JEFE SECCION DISTRIBUCION COMERCIAL	2	24	471492	N	C	AE	AB	EX11		
008	JEFE SECCION CONTABILIDAD	1	24	303180	N	C	AE	AB	EX11		
009	JEFE SECCION HABILITACION PAGADURIA	1	22	303180	N	C	AE	BC	EX11		
010	SECRETARIO PUESTO DE TRABAJO N30	1	14	303180	N	C	AE	CD	EX11		
011	JEFE NEGOCIADO INFORMACION Y VENTA PROD. CARTOGRAF.	1	14	202512	N	C	AE	CD	EX11		A. P. H. E.
012	AUXILIAR INFORMACION Y VENTA PROD. CARTOGRAF.	3	12	202512	N	C	AE	D	EX11		A. P. H. E.
013	AUXILIAR INFORMATICA N12	2	12	101832	N	C	AE	D	EX11		
014	JEFE EQUIPO N12	2	12	0	N	C	AE	CD	EX11		

CLAVES UTILIZADAS:

1.- GENERALES:

LAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO DE HACIENDA Y PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DE 20 DE ENERO DE 1989 PUBLICADA POR O.M. DE 6 DE FEBRERO DE 1989 (B.O.E. DE 7 DE FEBRERO DE 1989).

2.- CODIGOS DE LAS UNIDADES

LAS UNIDADES SE IDENTIFICARAN POR UN CODIGO QUE, CONSTRUIDO DE AVERDUO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 1405/86, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y SE ESTABLECEN LAS TABLAS CORRESPONDIENTES, ESTA ESTRUCTURADO EN LA FORMA SIGUIENTE:--

AA.BBB.CC.DDD.EEFFF

DONDE:

AA = CODIGO DEL MINISTERIO, U ORGANO CONSTITUCIONAL.
 BBB = CODIGO DEL CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTONOMO.
 CC = CODIGO DE CLASE DE CENTRO.
 DDD = CODIGO DEL CENTRO DE DESTINO DENTRO DEL CENTRO DIRECTIVO.
 EE = CODIGO DE PROVINCIA.
 FFF = CODIGO DE LOCALIDAD.

3.- CODIGO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

LOS PUESTOS DE TRABAJO SE IDENTIFICAN POR UN CODIGO QUE SERA EL RESULTANTE DE ADICIONAR AL CODIGO DE LA UNIDAD LOS TRES DIGITOS QUE SE ASIGNAN A CADA PUESTO O GRUPO DE PUESTOS, EN LA PRIMERA COLUMNA DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

4.- OBSERVACIONES

A.P. : PUESTO DE TRABAJO DE ASESORAMIENTO Y ATENCION AL PUBLICO.

H.E. : PUESTO DE TRABAJO CON HORARIO ESPECIAL.

27493

RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Instituto de la Juventud, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Asuntos Sociales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, apartado 1, letra e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por el artículo 1.º de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la misma, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar con efectos de 1 de noviembre de 1991, la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Instituto de la Juventud, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales, que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo actualmente en vigor.

Madrid, 2 de octubre de 1991.-El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Luis Herrero Juan.-El Director general de Organización Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

ANEXO
RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTA CIO NES	NIV C.D.	COMPLEMEN. ESPECIFICO	T P	F P	ADSCRIPCION		TITULACION ACADEMICA	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACIONES
							AD.	GR.			
AX.078.00.001.28001 DIRECCION GENERAL											
001	ADJUNTO AL DIRECTOR GENERAL	1	28	1374876	S	L	AE	A			
002	CONSEJERO TECNICO EVALUACION Y PLANIFICACION	1	28	1374876	S	L	AE	A			
003	DIRECTOR DE PROGRAMAS INTERMINISTERIALES	1	26	702144	N	C	AE	AB	EX11		
004	DIRECTOR PROGRAMA MEDIOS COMUNICACION SOCIAL	1	26	702144	N	C	AE	AB	EX11		
005	JEFE SERVICIO RELACIONES EXTERNAS	1	26	702144	N	C	AE	AB	EX11		
006	DIRECTOR DE PROGRAMAS DE EVALUACION	1	26	702144	N	C	AE	AB	EX11		
007	DIRECTOR DE PROGRAMAS DE PLANIFICACION	1	26	702144	N	C	AE	AB	EX11		
008	JEFE SECCION INTERVENCION SOCIAL	1	24	303180	N	C	AE	AB	EX11		A. P.
009	JEFE SECCION SECRETARIA C.I.J.U.	1	24	0	N	C	AE	AB	EX11		
010	JEFE NEGOCIADO N18	1	18	233496	N	C	AE	CD	EX11		A. P.
011	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	2	18	416340	N	C	AE	CD	EX11		